

PRESENTAN PROPUESTAS DE INDICADORES DE GESTIÓN MUNICIPAL



Mérida, Yucatán. 06 de marzo de 2008.- En el marco del convenio de colaboración entre el Instituto para el Federalismo y Desarrollo Municipal, INAFED y el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, INAIP, este día se presentó una propuesta de indicadores de gestión municipal para el estado de Yucatán elaborada por ese organismo del gobierno federal.

En el acto la Coordinadora General del INAFED, María del Rosario Castro Lozano subrayó que con las reformas al artículo sexto constitucional, se obliga a los tres órdenes de gobierno a la generación de criterios uniformes en materia de transparencia, propiciando que se establezcan mayores elementos para evaluar el acontecer gubernamental.

Castro Lozano apuntó que estas acciones permitirán que el ciudadano tenga mejores herramientas para fiscalizar las acciones de sus autoridades, “el ejercicio del derecho a la información pública, paso de ser un derecho sustantivo a una norma elemental al convertirlo en una garantía constitucional”.

Por su parte, el Consejero Presidente del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública manifestó que esta propuesta responde a la obligación constitucional de los ayuntamientos de publicar a través de los medios disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.

El presidente del organismo de transparencia, destacó que a fin de adaptar a las circunstancias de los ayuntamientos del Estado, los indicadores propuestos por el INAFED, el INAIP ha convocado a diversas instancias como las Facultades de Economía y de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Yucatán, la Universidad Modelo, el Centro Estatal de Desarrollo Municipal, CEDEM, entre otras.

Avilés Marín quien estuvo acompañado de los consejeros Raúl Pino Navarrete y Ana Rosa Payán Cervera, indicó que cuando esta propuesta de indicadores este lista será presentada al H. Congreso del Estado de Yucatán, para ser considerada en la modificación a las leyes locales en materia de transparencia y acceso a la información pública.

De acuerdo con la propuesta presentada, existen cuatro aspectos mínimos de la gestión municipal que deberán de estar a disposición de los ciudadanos como parte de la información de difusión pública obligatoria y en forma actualizada y que se relacionan con la operación interna del ayuntamiento, capacidad financiera, gestión de servicios públicos municipales y capacidades reglamentarias y de planeación municipal.